



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) EN EL PROGRAMA FOCOFESS 2021

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección de Atención a Cooperativas de la Dirección General de Economía Social y Solidaria de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, ubicada en Calzada San Antonio Abad número treinta y dos, tercer piso, Colonia Tránsito, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06820, en esta Ciudad de México, se reúnen el Lic. Jonathan Vázquez León, Director de Atención a Cooperativas, la Lic. Adriana Laura Muñoz Ramírez, Subdirectora de Coordinación y Enlace Interinstitucional y la Lic. Liliana Esther Cazares Ochoa, Líder Coordinador de Proyectos para el Análisis y Asesoría de Cooperativas, a efecto de actualizar al Padrón de Beneficiarios Facilitadores de Servicios (Personas Verificadoras), que realizan diversas acciones asociadas con la planeación, operación, diagnóstico, supervisión, seguimiento, verificación, promoción y evaluación, dentro del marco del Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias” (FOCOFESS 2021), para el ejercicio fiscal 2021 (en adelante Programa FOCOFESS 2021), entre otras acciones de Fomento y Fortalecimiento a la Economía Social y Solidaria. -----

Lo anterior, de conformidad con las funciones y atribuciones de la Dirección de Atención a Cooperativas dependiente de la Dirección General de Economía Social y Solidaria señaladas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo con número de registro MA-44/061219-D-STYFE-03/010119; Apartado 7 Programación Presupuestal, numeral 7.3 del AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (FOCOFESS 2021) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero de 2021 y del AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO ECONÓMICO A BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES ASOCIADAS CON LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN, DIAGNÓSTICO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA “FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (FOCOFESS 2021), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ENTRE OTRAS ACCIONES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de febrero de 2021. -----

En uso de la voz el licenciado Jonathan Vázquez León, Director de Atención a Cooperativas, señala que se solicita la presencia del personal, a efecto de llevar a cabo la actualización del Padrón de Beneficiarios Facilitadores de Servicio (Personas Verificadoras) en el Programa FOCOFESS 2021. -----

Toda vez que las Reglas de Operación del Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2021) para el ejercicio fiscal 2021, señalan en el apartado 7. Programación Presupuestal, numeral 7.2, que el presupuesto total del Programa FOCOFESS 2021, debe considerar para gastos de operación, hasta el 5% del presupuesto original asignado, mismo que asciende a \$90,000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N), lo cual se



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

adminicula con la cantidad de beneficiarios considerados en los lineamientos antes señalados, es decir, hasta 40 (Cuarenta) Beneficiarios Facilitadores de Servicios (Personas Verificadoras), que cumplan con los requisitos establecidos en el instrumento normativo de referencia, por lo que es de considerarse lo siguiente:-----

ANTECEDENTES-----

Que el 25 de febrero de 2021, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO ECONÓMICO A BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES ASOCIADAS CON LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN, DIAGNÓSTICO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA "FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (FOCOFESS 2021), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ENTRE OTRAS ACCIONES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. -----

Que en los lineamientos antes citados se establece el apartado PROCEDIMIENTO DE ACCESO, donde se indica que el proceso de selección y aprobación de personas verificadoras, será realizado directamente por la Dirección de Atención a Cooperativas, de acuerdo con los criterios de selección y priorización establecidos en los mismos lineamientos.-----

Asimismo, en el apartado PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN, se establece el mecanismo de selección de los Beneficiarios Facilitadores de Servicios (Personas Verificadoras). -----

Que con fecha 16 de marzo de 2021, se procedió a la elaboración del ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS), donde se establece el listado de las personas seleccionadas como "Personas Verificadoras", documento que obra en los archivos de la Dirección de Atención a Cooperativas. -----

Que con fecha 22 de marzo de 2021, se procedió a la elaboración del DE LA ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) EN EL PROGRAMA FOCOFESS 2021, donde se establece el listado de las personas seleccionadas como "Personas Verificadoras", documento que obra en los archivos de la Dirección de Atención a Cooperativas. -----

Que posterior a la ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) EN EL PROGRAMA FOCOFESS 2021 de fecha 22 de marzo de 2021, y por así convenir a sus intereses, algunas personas verificadoras presentaron voluntariamente sus bajas, con efectos a partir del 16 y 23 de agosto del año en curso, haciendo referencia de conformidad con el siguiente listado: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

081	GLORIA PATRICIA HUERTA GARCÍA	16/08/2021
014	LEILANI LEON CABRERA	16/08/2021
061	PRISCILA GUADALUPE ALEJANDRA BOBADILLA OLVERA	16/08/2021
015	ABEL ALONSO AYALA CORREA	16/08/2021
052	LUZ MARIA PEREZ RODRIGUEZ	16/08/2021
050	BRIAN MACIAS GARDUÑO	16/08/2021
074	FABIAN MONTES AVILA	16/08/2021

En este sentido, se da cuenta de la actualización al Padrón de Beneficiarios Facilitadores de Servicios (personas verificadoras) en el Programa FOCOFESS 2021, quedando haciendo alusión al siguiente listado:

CONS	FOLIO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
1	007	LILIANA CHICHARO HERNÁNDEZ	16 DE MARZO
2	077	MARÍA ISABEL RAMÍREZ SAMANO	16 DE MARZO
3	010	TONANTZIN CITLALI MARTÍNEZ DELGADO	16 DE MARZO
4	026	IVAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	16 DE MARZO
5	001	ALEXIA ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ	16 DE MARZO
6	003	MAYRA JOSELYN HEREDIA MUÑOZ	16 DE MARZO
7	029	ISAI RAMOS LOPEZ	16 DE MARZO
8	023	LAURA LEONILA MUÑOZ MORALES	16 DE MARZO
9	024	MARI CHEN MENESES GUILLEN	16 DE MARZO
10	047	ADA VIRIDIANA MONTIEL GONZÁLEZ	16 DE MARZO
11	036	JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ LEÓN	16 DE MARZO
12	044	LESLI JANETTE TORRES MENDEZ	16 DE MARZO
13	028	MARTHA ALICIA DELGADILLO BLANNO	16 DE MARZO
14	092	ALMA LIZBETH LOPEZ TEPOX	16 DE MARZO
15	016	STEPHANIE MARTINEZ REBOLLO	16 DE MARZO
16	035	MARIANA MONTSERRAT BETANZOS MARTÍNEZ	16 DE MARZO
17	088	ALBERTO PEREZ CRUZ	16 DE MARZO
18	080	TANIA MONTERO MEDINA	16 DE MARZO
19	051	ANGEL JESUS SANTOS NICOLAS	16 DE MARZO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FOLIO	NOMBRE	FECHA EN QUE APLICA LA BAJA
005	MOISES EDUARDO JORGE ROSAS	16/08/21
006	JORGE ARMANDO ESTRADA DELGADO	23/08/21
013	ÁNGEL DE JESÚS GARCÍA OLVERA	16/06/21
017	MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ ARREDONDO	16/04/21
020	CARLOS VILLANUEVA ROSENDO	16/08/21
027	SERGIO JUÁREZ SALDIVAR	23/06/21
042	BENDA GALVÁN FLORES	16/06/21
062	KARINA GUADALUPE FLORES FLORES	16/08/21

En este sentido y de conformidad con lo señalado en el Acuerdo VII del ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) de fecha 16 de marzo de 2021, donde se establece que en caso de que el Programa requiera incorporar a nuevas personas verificadoras o bien reasignar algún espacio que por algún motivo haya causado baja del Programa, este será cubierto tomando en cuenta la mejor puntuación obtenida en la evaluación integral, los criterios de Priorización que establecen los Lineamientos correspondientes, así como el interés y/o disponibilidad de los aspirantes.-----

Por lo anterior, se da cuenta que, del listado de aspirantes a beneficiarios facilitadores de servicios (personas verificadoras) se tomó como referencia para realizar la sustitución de aquellos que optaron por su baja voluntaria, el consecutivo del 41 al 74, (con excepción de aquellos que se incorporaron el 22 de marzo de 2021) siendo el caso que 8 de ellos, estuvieron interesados o contestaron las llamadas para informarles que podían ocupar un lugar dentro del Programa FOCOFESS 2021, en el caso de aquellos que no atendieron las llamas se dejó constancia de lo acontecido, prevaleciendo en consecuencia, los siguientes nombres:-----

BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS QUE SE INCORPORAN AL PROGRAMA FOCOFESS 2021		
FOLIO	NOMBRE	FECHA DE INICIO
022	NANCY CRISTINA FLORES MORALES	16/08/2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

20	075	GABRIELA MEDINA NAVA	16 DE MARZO
21	048	GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	16 DE MARZO
22	089	RODOLFO BRIBIESCA GARCÍA	16 DE MARZO
23	002	ABRAHAM ARCEO TORRES	16 DE MARZO
24	025	BRYAN ALEXIS ESPINOSA BEJARANO	16 DE MARZO
25	009	JESÚS IVÁN TUXPAN SEGURA	16 DE MARZO
26	064	ANA LAURA QUIROZ LINO	16 DE MARZO
27	045	MARIA SARA ARMENDA PIÑA	16 DE MARZO
28	086	ABRAHAM BARRAGAN CORTES	22 DE MARZO
29	004	ANGÉLICA STHEFANY GONZÁLEZ IBARRA	22 DE MARZO
30	039	MARITZA DE LA CRUZ AMADO	22 DE MARZO
31	022	NANCY CRISTINA FLORES MORALES	16 AGOSTO
32	081	GLORIA PATRICIA HUERTA GARCÍA	16 AGOSTO
33	014	LEILANI LEON CABRERA	16 AGOSTO
34	061	PRISCILA GUADALUPE ALEJANDRA BOBADILLA OLVERA	16 AGOSTO
35	015	ABEL ALONSO AYALA CORREA	16 AGOSTO
36	052	LUZ MARIA PEREZ RODRIGUEZ	16 AGOSTO
37	050	BRIAN MACIAS GARDUÑO	16 AGOSTO
38	074	FABIAN MONTES AVILA	16 AGOSTO

En este sentido se acuerda que, aquellos espacios que no fueron ocupados en esta ocasión serán ocupados posteriormente de conformidad con el listado señalado en el romano VII del ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS).

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de la fecha y sin ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron-----

CONSTE-----

Lic. Jonathan Vázquez León

Director de Atención a Cooperativas

Lic. Adriana Laura Muñoz Ramírez

Subdirectora de Coordinación y Enlace Interinstitucional

Lic. Liliana Esther Cazarez Ochoa

Líder Coordinador de Proyectos para el Análisis y Asesoría de Cooperativas

